

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Rendimiento Físico y Deportivo por la Universidad Pablo de Olavide

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312672
Denominación del Título	Máster Universitario en Rendimiento Físico y Deportivo por la Universidad Pablo de Olavide
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	41015551 Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8LV6L62EMLPAKWCXXUSAQXY95	PÁG. 1/7

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Rendimiento Físico y Deportivo por la Universidad Pablo de Olavide se imparte en Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad. Su duración es de 1 años (60 ECTS). La modalidad de enseñanza es híbrida. El título tiene prácticas externas de 6 ECTS en el itinerario profesionalizante. El primer curso de implantación data de 2010.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información del máster está publicada en un sitio web bilingüe (español e inglés), renovado en 2020 para mejorar la accesibilidad en dispositivos móviles y tabletas, lo cual facilita el acceso a todos los grupos de interés. Además, el portal se actualiza anualmente con las guías docentes, horarios y datos sobre convenios de prácticas, incluyendo información relevante sobre empresas colaboradoras y número de plazas ofertadas. Esta información permite a estudiantes y personas interesadas comprender plenamente el programa formativo antes y después de la matrícula. El sitio web del máster proporciona indicadores y resultados relevantes, como la oferta y demanda académica, el rendimiento por asignatura y los datos globales del programa formativo. Además, se utilizan encuestas de satisfacción, gestionadas con la herramienta LimeSurvey, para evaluar la percepción de estudiantes, profesorado, egresados y personal administrativo. La inclusión de estos datos en los informes de perfil de egreso desde 2018-2019 y su disponibilidad en el micrositio del Área de Planificación Académica confirman la transparencia y exhaustividad en la publicación de resultados y datos sobre satisfacción.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad del máster está claramente estructurado y publicado en su sitio web. A través del Gestor Documental y la herramienta BSCW, se encuentran disponibles las memorias de verificación, informes de modificación, seguimiento y renovación del título, así como los planes de mejora de cada curso académico.

Durante el curso 2022/23, los indicadores de satisfacción con la información pública por parte de los grupos de interés reflejaron altos niveles de aceptación, alcanzando una media de 4.5 sobre 5 en la escala Likert, con el estudiantado otorgando una puntuación de 4.6. Estos datos muestran que la información pública es valorada positivamente por el estudiantado y el PDI, lo que indica una adecuada gestión de la comunicación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información actualizada sobre la satisfacción de los empleadores con el programa formativo.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8LV6L62EMLPAKWCXXUSAQXY95	PÁG. 2/7

Justificación

El máster implementa el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) del Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP), gestionado a través del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad (MSGIC-CEDEP) y el Manual de Procedimientos. La Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC), que coincide con la Comisión Académica del Máster, asegura la participación de todos los sectores implicados. La política de aseguramiento es exhaustiva por lo que parece asegurar una adecuada supervisión y toma de decisiones para la mejora del programa.

El SAIC del CEDEP establece un procedimiento específico para el diseño, revisión y mejora del título. Este proceso incluye la Directriz 1.5, donde se detalla el análisis de resultados y los mecanismos de revisión. Además, el máster incorpora planes de contingencia, integrados en el sistema bajo el procedimiento PA08-CEDEP, garantizando una respuesta efectiva ante situaciones excepcionales.

El sistema de calidad garantiza la recolección de información sobre los resultados del programa y la satisfacción de los grupos de interés (no el de los empleadores). La CGIC recopila y supervisa estos datos, integrando un sistema documentado en el que se registran las actas y acuerdos de las comisiones, junto con informes de seguimiento y autoinformes. Además, el máster ha desarrollado un gestor documental que facilita el acceso a la información para estudiantes, personal y partes interesadas, favoreciendo la transparencia y accesibilidad de los resultados.

El máster cuenta con un Plan de Mejora activo, actualizado anualmente en función de los informes de seguimiento y recomendaciones. El plan especifica las acciones de mejora, indicadores, responsables, niveles de prioridad, y plazos de ejecución. Las acciones y el seguimiento referidos parecen asegurar el cumplimiento de los objetivos de calidad y el dar respuestas ágiles a las recomendaciones de evaluación externa realizadas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe proporcionar indicadores de satisfacción actualizados de todos los agentes implicados.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del máster ha sido revisado y actualizado periódicamente desde su creación en 2009, lo que ha permitido introducir mejoras y modificaciones significativas. Destacan la incorporación de nuevas asignaturas y la eliminación de itinerarios, como se detalla en las evidencias de modificación de la memoria y en las decisiones tomadas en la Comisión de Postgrado. Según se refiere en el autoinforme, la adaptación al RD 822/2021 asegura que el programa cumpla con los últimos requisitos de organización académica, garantizando la actualización del contenido y su adecuación a las necesidades actuales del ámbito deportivo.

El máster se ofrece en modalidad híbrida, combinando clases presenciales y virtuales según lo especificado en la memoria del título. Según se refiere, la transición a docencia totalmente virtual durante la pandemia fue debidamente documentada y respaldada con adendas a las guías docentes, demostrando capacidad de adaptación sin comprometer los objetivos académicos. Según se indica también, estas acciones se han implementado de acuerdo con los mecanismos de mejora del SAIC.

Según se deriva del autoinforme y otras evidencias consultadas, la gestión de créditos y convalidaciones sigue la

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8LV6L62EMLPAKWCXXUSAQXY95	PÁG. 3/7



normativa vigente, permitiendo el reconocimiento de créditos a partir de experiencia y formación previas. La gestión del TFM parece eficiente, lo que parece garantizar tanto la individualidad en la tutorización como la diversidad temática, con un sistema de rúbricas que asegura la uniformidad de criterios en la evaluación. La normativa de progreso y permanencia también parece aplicarse correctamente, permitiendo que el estudiantado cumpla con los requisitos académicos en el tiempo estipulado.

El programa mantiene una oferta de 30 plazas anuales, logrando una ocupación total. Los estudiantes cumplen con el perfil de ingreso definido, siendo en su mayoría titulados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Según se indica, la claridad de los procesos de preinscripción, matriculación y reconocimiento de créditos facilita el acceso al máster, atrayendo a estudiantes de diversas procedencias geográficas.

Existen mecanismos de coordinación efectiva entre el profesorado y responsables de los módulos. La planificación de las actividades, la revisión de las guías docentes y las reuniones periódicas entre los responsables parecen asegurar la coherencia de los contenidos. Los procedimientos están documentados y accesibles, permitiendo una planificación ordenada que optimiza la consecución de los objetivos formativos del máster.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar periódicamente las necesidades de actualización del plan de estudios para mantener la coherencia con las demandas y avances en el ámbito del rendimiento físico y deportivo.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El profesorado que imparte el máster tiene la cualificación y experiencia adecuadas en términos docentes e investigadores, en línea con lo comprometido en la memoria. La plantilla está compuesta en su mayoría por profesorado de la Universidad Pablo de Olavide, complementado por expertos externos de reconocido prestigio, lo que aporta al título un enfoque multidisciplinar en áreas como Educación Física, Estadística y Nutrición. Además, el perfil de este profesorado ha ido mejorando desde la implantación de la titulación.

Según se refiere, la comisión académica asegura que cada profesor imparte un porcentaje adecuado de horas docentes, y que el alumnado cuenta con la supervisión necesaria para el cumplimiento de las competencias del programa formativo. La planificación detallada de asignaturas, docentes y aulas parece facilitar un seguimiento adecuado de los contenidos por parte del estudiantado.

La Universidad Pablo de Olavide emplea el programa DOCENTIA-UPO para evaluar la actividad docente del profesorado, garantizando la calidad en el proceso de aprendizaje. La evaluación, realizada cada cinco años, incluye encuestas a estudiantes, autoinformes, y datos institucionales, logrando que un alto porcentaje de los docentes obtenga menciones de excelencia.

Según el autoinforme, los responsables de la titulación proporcionan al estudiantado información clara sobre el perfil de los tutores disponibles para los TFM, así como sus líneas de investigación. Los requisitos para tutores de TFM externos incluyen el grado de doctorado y experiencia investigadora sólida, asegurando así un perfil adecuado para su supervisión.

En respuesta a recomendaciones previas, la Guía Docente del curso actual ha incluido el perfil requerido para los tutores de prácticas externas. Los tutores académicos son graduados en Ciencias de la Actividad Física, con título de doctorado y dedicación a tiempo completo, lo que parece permitir una adecuada supervisión y un límite de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8LV6L62EMLPAKWCXXUSAQXY95	PÁG. 4/7

estudiantes por tutor.

El 100% del profesorado y alumnado utiliza la plataforma Blackboard Learn, y la UPO proporciona formación específica para garantizar competencia en la enseñanza híbrida. Este sistema permite un uso adecuado de las herramientas digitales en el máster.

El informe DOCENTIA refleja una alta satisfacción del alumnado con la docencia, con una puntuación promedio de 4.6 sobre 5, superando la media de otros másteres de la UPO.

Los informes de satisfacción del profesorado muestran resultados entre 4 y 5 puntos en diversos aspectos, incluyendo la coordinación y gestión académica, indicando una satisfacción general positiva con el programa formativo.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Según se deriva de la información aportada en el autoinforme, el Máster cuenta con un modelo de Campus Único que garantiza la disponibilidad de aulas, salas de conferencia, espacios para trabajo grupal, instalaciones deportivas y acceso a una red WiFi eficiente. Además, la biblioteca ofrece un catálogo completo en formato físico y digital, y cursos para el manejo de fuentes de información, lo que contribuye a un entorno educativo adecuado. La satisfacción de estudiantes y profesorado con las infraestructuras es positiva, lo que es un indicador de que los recursos disponibles son adecuados.

La universidad ofrece el programa Erasmus+ para prácticas externas en el extranjero, lo cual facilita la movilidad estudiantil y permite a los alumnos adquirir competencias interculturales. Aunque la demanda internacional del programa es alta, no se han reservado plazas exclusivas para estudiantes extranjeros en la primera fase de admisión. Esto es un aspecto que podría mejorar la diversidad en el programa.

El Máster ofrece un número de plazas de prácticas externas que supera la demanda, que se gestionan a través de convenios específicos con entidades colaboradoras. Las tareas asignadas a los estudiantes en las prácticas son variadas. En relación con las mismas, la satisfacción tanto de los alumnos como de los empleadores es alta. Según se indica, la Fundación Universidad Pablo de Olavide apoya la inserción laboral y orientación profesional de los estudiantes.

Aunque el título no cuenta con personal de apoyo específico, el CEDEP y la Comisión Académica del Máster cubren estas funciones de manera adecuada. La satisfacción del personal administrativo y de apoyo es monitoreada, aunque la cantidad de respuestas en las encuestas de satisfacción es limitada.

La universidad ha invertido en infraestructura para la docencia en línea, adaptando numerosas aulas para la modalidad híbrida o virtual y ofreciendo ordenadores de uso público para el estudiantado. La plataforma virtual empleada facilita la interacción en tiempo real y la transmisión de clases. La satisfacción de estudiantes y profesorado con la docencia híbrida es positiva.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda implementar medidas para facilitar la matriculación de estudiantes internacionales, como la reserva de plazas en la fase inicial de admisión, siempre que la normativa lo permita.

Se recomienda mejorar la participación del personal de apoyo en las encuestas de satisfacción.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8LV6L62EMLPAKWCXXUSAQXY95	PÁG. 5/7



CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiantado son coherentes con el perfil de egreso y cumplen el nivel MECES. Las competencias adquiridas, como conocimientos avanzados en entrenamiento físico y deportivo, resolución de problemas, evaluación de teorías científicas, desarrollo de metodologías innovadoras y responsabilidad profesional, están en línea con los objetivos del título y el nivel formativo esperado. Las evidencias aportadas parecen poner de manifiesto que el programa proporciona la formación comprometida en su verificación y acreditación.

Según se deriva de la información analizada, las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación implementados parecen adecuadas para alcanzar y certificar los aprendizajes vinculados con la titulación. El programa utiliza clases magistrales participativas, trabajos en grupo, debates, prácticas externas y un campus virtual, garantizando una evaluación integral. Se describe una evaluación estructurada que asigna porcentajes específicos a pruebas y trabajos, promoviendo el logro de competencias reflejadas en el perfil de formación. Esta estructura de evaluación y la pertinencia de las actividades formativas están bien respaldadas en las guías docentes y evidencian un proceso educativo que resulta adecuado.

Los indicadores académicos, como la tasa de rendimiento (92%), eficiencia (98%), graduación (84%) y éxito (100%), están en línea con los objetivos del plan de estudios y son superiores a los promedios nacionales para másteres en ciencias sociales y jurídicas. Estos valores sugieren un desempeño altamente satisfactorio, lo que subraya el cumplimiento de los objetivos formativos del programa. La información proporcionada respalda que los estudiantes están obteniendo resultados acordes a las expectativas del título.

El programa ha implementado indicadores para analizar la satisfacción del estudiantado, con un promedio de 4.1 sobre 5 en satisfacción general y de 4.7 en relación con la actividad docente. Aunque la participación en las encuestas es baja (20%), el nivel de satisfacción reflejado es alto. Las mejoras continuas en la oferta de prácticas externas han incrementado también la satisfacción en este aspecto específico. La implementación de estos indicadores permite al programa monitorear y ajustar la calidad formativa de manera efectiva.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda articular medidas que permitan incrementar la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8LV6L62EMLPAKWCXXUSAQXY95	PÁG. 6/7

El título dispone de la Fundación Universidad Pablo de Olavide y la Unidad de Orientación Estudiantil, dedicadas a guiar a los estudiantes en su inserción laboral y fomentar la cultura emprendedora. Además, según se indica, se ha implementado un Programa de Inserción Laboral específico en el Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP). En cuanto a la satisfacción del estudiantado, se obtuvo una puntuación promedio de 3.2 sobre 5 en orientación académica y profesional.

La tasa de inserción laboral de los egresados es del 71% al año de finalizar el máster, superior al promedio general de la Universidad Pablo de Olavide (62%). No obstante, el alto índice de sobrecualificación (79%) y la temporalidad de los contratos (90%) reflejan áreas de mejora en la inserción laboral.

Según se recoge en el autoinforme y en la información consultada el máster revisa los perfiles de egreso de manera continua y asegura que el 83% de los egresados trabaja en un puesto relacionado con su formación un año después de egresar. La satisfacción de los egresados con la formación recibida tiene una media de 4.0 sobre 5, especialmente en lo que se refiere a los conocimientos teóricos aplicables a su campo.

Según se ha entendido, actualmente el título no cuenta con indicadores concretos que permitan evaluar la satisfacción de los empleadores. Sí se apunta que la Dirección General de Calidad de la UPO está trabajando en la implementación de encuestas de satisfacción a empleadores.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe establecer un sistema de medición de la satisfacción de los empleadores con la titulación y las personas egresadas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda implementar medidas que permitan mejorar la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8LV6L62EMLPAKWCXXUSAQXY95	PÁG. 7/7